

- El sistema colector de energía está constituido por la ampliación de un centro de transformación existente a 2.000 kva 20/0,4 kv.

b) Ubicación: en terrenos de Punta Tenefé, término municipal de Santa Lucía de Tirajana.

c) Presupuesto: asciende a la cantidad de 82.160.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Territorial de la Consejería de Industria y Comercio, sita en la planta 8ª del Edificio de Usos Múltiples, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, 35003-Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de noviembre de 1995.- El Jefe de Servicio, Manuel Sánchez Rodríguez.

Cabildo Insular de Gran Canaria

3368 Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 23 de noviembre de 1995, relativo a la solicitud de un pequeño aprovechamiento de aguas públicas discontinuas que discurren por el camino agrícola situado en el lugar conocido por La Reyerta, término municipal de San Mateo.- Expte. nº 75-P.A.

Por D. José Mateo Déniz Quintana se ha solicitado un pequeño aprovechamiento de aguas públicas discontinuas que discurren por el camino agrícola situado en el lugar conocido por La Reyerta, del término municipal de San Mateo (isla de Gran Canaria), mediante la derivación de un caudal de 432 m³/año, con destino a riegos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 73.3 de la Ley de Aguas de Canarias 12/1990, de 26 de julio, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Decretos 152/1990, de 31 de julio, y 177/1990, de 5 de septiembre, se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 7, 2º, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de noviembre de 1995.- El Gerente, José Luis Guerra Marrero.

Organismo Autónomo Hospitales del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

3369 ANUNCIO de 28 de noviembre de 1995, relativo a la convocatoria pública para la provisión de plazas vacantes en este Organismo.

Convocatoria pública para la provisión de plazas vacantes en el Organismo Autónomo Administrativo Hospitales del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (H.E.C.I.T.).

PLAZAS CONVOCADAS

Para el Hospital Universitario de Canarias: 25 plazas de Médicos Adjuntos, 1 plaza de Licenciado en Ciencias Físicas, 2 plazas de Técnicos Especialistas en Mantenimiento y 1 Cocinero.

Promoción interna: 1 plaza de Técnico Especialista en Mantenimiento.

Turno temporal: 1 plaza de Técnico Especialista en Mantenimiento.

Libre acceso: 2 plazas de Médico Adjunto de Anestesiología y Reanimación, 2 plazas de Médico Adjunto de Psiquiatría, 1 plaza de Médico Adjunto de Nefrología, 1 plaza de Médico Adjunto de Endocrinología, 1 plaza de Médico Adjunto de Otorrinolaringología "B", 1 plaza de Médico Adjunto de Hematología y Hemoterapia, 2 plazas de Médico Adjunto de Obstetricia y Ginecología, 1 plaza de Médico Adjunto de Neurología, 1 plaza de Médico Adjunto de Urología, 1 plaza de Médico Adjunto de Cirugía Plástica, 1 plaza de Médico Adjunto de Radiodiagnóstico (Sección de Tomografía Computarizada de Cuerpo), 1 plaza de Médico Adjunto de Radiodiagnóstico (Sección de Ultrasonografía Diagnóstica e Intervencionista), 1 plaza de Médico Adjunto de Radiodiagnóstico (Sección de Angiorradiología), 1 plaza de Médico Adjunto de Radioterapia, 1 plaza de Médico Adjunto de Farmacología Clínica, 1 plaza de Médico Adjunto de Traumatología "A", 1 plaza de Médico Adjunto de Traumatología "B", 1 plaza de Médico Adjunto de Cardiología, 3 plazas de Médicos Adjuntos para el Servicio de Urgencias, 1 plaza de Médico Adjunto de Ginecología y Obstetricia (Unidad de Reproducción Humana) y 1 plaza de Licenciado en Ciencias Físicas y 1 plaza de Cocinero.

Las plazas de Médico Adjunto de Radiodiagnóstico tendrán una jornada de trabajo, preferentemente, de tarde.

Hospital Psiquiátrico de Tenerife-Febles Campos: 1 plaza de Jefe de Servicio (Hospital Febles Campos), 7 plazas de Médicos Adjuntos de Psiquiatría, 1 plaza de Jefe de Sección de Trabajo Social, 5 plazas de Enfermeros y 1 plaza de Técnico Auxiliar en Mantenimiento.

Promoción interna: 1 plaza de Jefe de Sección de Trabajo Social, 2 plazas de Enfermeros y 1 plaza de Técnico Auxiliar en Mantenimiento.

Turno temporal: 2 plazas de Enfermeros.

Libre acceso: 1 plaza de Jefe de Servicio, 7 plazas de Médico Adjunto de Psiquiatría y 1 plaza de Enfermero.

Hospital de la Santísima Trinidad, La Orotava: 1 plaza de Conductor/Ordenanza.

Promoción interna: 1 plaza de Conductor/Ordenanza.

Bases genéricas: B.O.C. nº 149, de 10 de noviembre de 1989, anexo I (páginas 4.414 y siguientes), los baremos publicados en el mismo B.O.C., anexo II (páginas 4.417 y siguientes), la corrección de errores por omisión publicada en el B.O.C. nº 156, de 27 de noviembre de 1989, utilizándose como modelo de instancia el publicado en el B.O.C. nº 152, de 17 de noviembre de 1989 (páginas 4.531 y siguientes).

Bases específicas: publicadas en los tabloneros de anuncios de los Hospitales del Organismo Autónomo Administrativo H.E.C.I.T., donde se determinan los requisitos, órganos de selección, sistemas selectivos y programas.

Presentación de instancias: se realizará en las dependencias de Información de la Dirección de Personal de los Hospitales convocantes (Universitario de Canarias, Psiquiátrico de Tenerife y Santísima Trinidad, La Orotava), en la forma establecida en las bases genéricas y específicas, en el plazo de 20 días naturales a partir de la presente publicación, a excepción hecha de lo consignado en la base segunda de las bases específicas de la convocatoria.

La Laguna, a 28 de noviembre de 1995.- El Gerente, Antonio Tosco Hernández.

Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife)

3370 ANUNCIO de 4 de diciembre de 1995, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de reordenación de volúmenes de

la parcela 25 del Proyecto de Reparcelación del Polígono I del Sector 9.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1995, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“VI.- Estudio de Detalle de reordenación de volúmenes de la parcela 25 (parcela resultante X) del Proyecto de Reparcelación del Polígono I del Sector 9.

Seguidamente se pasó a conocer del Estudio de Detalle de referencia, promovido por D. Raimundo García Moral, que tiene por objeto la reordenación de volúmenes derivada de la subdivisión de la parcela X de la Reparcelación del Polígono I del Sector 9, de tal manera que la parcela matriz X, que contiene un edificio a conservar, propiedad de los herederos de D. Celestino González Padrón, queda con 662,67 m² de superficie y una edificabilidad, que es la consolidada en dicho edificio, de 601 m²; y la parcela X-2, que ahora queda con una superficie de 1.042 m² y una edificabilidad de 1.456,78 m², según proyecto redactado por el Arquitecto D. Francisco Roda Calamita.

Dicho expediente fue aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 23.5.95 y sometido a información pública en virtud de anuncios insertos en el Boletín Oficial de Canarias nº 71, de 7 de junio del corriente año, y en el Diario El Día, del día 9 del mismo mes, así como en el tablero municipal, sin que se presentaran alegaciones en su contra.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo al respecto, por unanimidad, acordó:

1º) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de referencia, de conformidad con lo previsto en el artº. 117.4 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio, en relación con el artº. 22.2.c) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local.

2º) Que se dé cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias con remisión de la documentación para su toma de razón en base a lo previsto en el artº. 140.5 del Reglamento de Planeamiento.”

En cumplimiento de lo previsto en el artº. 12 de la Ley 7/1990, de 14 de mayo, de Disciplina Urbánística y Territorial, el expediente debidamente diligenciado fue remitido a la Comisión de Urbanismo